RESOLUCION PGR Nº 97/2.011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO DE ADQUISICION DE ALIMENTOS ELABORADOS PARA LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA.-

Asunción, 24 de mayo de 2011.-

Vista: La necesidad de comunicar la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la Adquisición de Alimentos Elaborados para consumo en la Procuraduría General de la República; y

Considerando: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, "Establece el sistema de Contrataciones del Sector Público y tiene por objeto regular las acciones de planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados a las mismas"; y de acuerdo al Acta Nº 07/11 de fecha 11 de mayo de 2011, del Comité de Evaluación, que recomienda "*la Adjudicación a la Empresa **LINO COMERCIAL**, que presentó la oferta mas baja y se ajusta a la disponibilidad presupuestaria para este llamado, además cuenta con los documentos de carácter sustancial solicitados y cumple con las especificaciones técnicas y de calidad*" .

Que, de conformidad a lo estipulado en la Ley Nº 2051/03, de Contrataciones Públicas, en su Art. 34, Inc. c), que dice: "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

POR TANTO y en uso de sus atribuciones legales,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el llamado de Adquisición de Alimentos Elaborados para consumo en la Procuraduría General de la República, a la firma **LINO COMERCIAL,** de acuerdo a la oferta presentada de Gs. 4.980.000 (Guaraníes cuatro millones novecientos ochenta mil).

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY • Procuraduría Gral. de la Rpca. •

Abog. JOSÉ ENRIQUE GARCÍA A.
Procurador General de la República